



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional N°0030-2015-REGION ANCASH/PRE

HUARAZ, 14 ENE 2015

Visto el Oficio N° 016-2015-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH/GRDS, de fecha 14 de Enero del 2014;

CONSIDERNADO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 0355-2014-GR/PRE de fecha 21 de agosto del 2014, se designó al DR. HUGO DAVID JAMANCA MOSQUERA, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud de Ancash;

Que, evaluada la propuesta formulada por la Dirección Regional de Salud, elevada por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, por razones de carácter institucional y de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el considerando precedente, y designar al nuevo funcionario en el mencionado cargo de confianza;

Que, mediante Resolución N° 3753-A-2014-JNE, de fecha 18 de diciembre 2014, se reserva la entrega de credenciales al electo presidente regional de Ancash, Waldo Enrique Ríos Salcedo y se precisa que el Señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, candidato electo para el cargo de vicepresidente regional de Ancash, asumirá las funciones de presidente regional en mérito a lo establecido en el art. 23 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación conferida al DR. HUGO DAVID JAMANCA MOSQUERA, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud de Ancash, nivel remunerativo F4, debiendo efectuar la entrega de cargo, conforme a Ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la expedición de la presente Resolución, a la M.C. KATHERINE ROVELLY AZAÑA BASTIAND, en el cargo de confianza de Sub Director Regional de Salud de la Dirección Regional de Salud de Ancash, nivel remunerativo F4; con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Enrique M. Vargas Barrenechea
PRESIDENTE REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
HUARAZ, 14 ENE 2015
[Signature]
Norma Grandillos Laxarte
FEDATARIA GOB. REGIÓN ANCASH